El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22 | Mahón, martes 18 de Noviembre de 1902 | N.º 6.414

SECCIÓN POLITICA

La novísima doctrina de Monroe

En el último número de la revista española «La Lectura» un excelente escritor y profesor meritísimo de derecho internacional manifestaba cierto asombro de que los Estados Unidos, sin renunciar á su célebre doctrina de Monroe, mostraran desde la guerra con España manifiesta tendencia, traducida en actos diplomáticos, á intervenir en asuntos europeos. Para el ilustrado colaborador de «La Lectura», hay en esto visible contradicción; en mi humilde entender, lo que hay es el fruto material de la evolución que los sucesos han hecho experimentar al concepto primitivo de los fundadores de la gran República tocante á lo que es América; y muy sobriamente voy á exponer mi opinión, que al fin y al cabo, algo nos interesa todavía á los españoles saber cómo se piensa en los Estados Unidos, donde se acaba de hacer obligatorio para los marinos de guerra el conocimiento del idioma español, con preferencia á cualquier otro.

***

Por de pronto—dicen los escritores yankees; que están al frente del movimiento imperialista—si nuestros abuelos vivieran hoy, extenderían la doctrina de Monroe al archipiélago filipino, de cuya tutela política y social nos hemos encargado, ó lo que es lo mismo, que los Estados Unidos ponen el veto á toda ingerencia europea en los asuntos que conciernen al archipiélago filipino.

Después—siguen diciendo—las monarquías europeas apetecen el reparto de la China, vasto depósito de fuerzas productoras representadas por la resistencia y habilidad para el trabajo de aquella raza sobria y cobarde; pero los Estados Unidos, que convienen en que China debe entrar, como entró el Japón, en la esfera de la civilización abriendo sus puertas al tráfico universal, no pasan por que eso se haga por vía de conquista militar. Es preciso que siga existiendo China independiente, y que allí se disputen el mercado todas las naciones civilizadas, sin más armas que las de la industria y el comercio; de suerte que siendo la independencia de China un interés americano, aunque no exclusivamente americano, no pueden desentenderse de él los Estados Unidos, y deben estar preparados para oponerse á todo lo que intenten las naciones europeas en perjuicio de esos intereses. De suerte que aquí tenemos una prolongación de la doctrina de Monroe, muy lógica cuando los que la sostienen se sienten con fuerzas para ello.

***

Un paso más en el mismo sentido y llegamos al razonamiento siguiente:

Nosotros tenemos mercados de compra y venta con todos los pueblos de Europa, y eso en grande escala, y sobre todo en escala creciente; una guerra entre pueblos europeos en la que por reales ó ficticios bloqueos se quisiera impedir el comercio marítimo de los Estados Unidos con uno ó con todos los beligerantes, sería también atentatoria á los intereses americanos, y por lo tanto la doctrina de Monroe debidamente aplicada á la situación actual de la gran república, exige de esta que intervenga en dichas guerras posibles siquiera en el grado que asegure la continuación libre y expedita del comercio americano.

***

Pero—dirán los lectores—así entendida la doctrina de Monroe ¿no tienen los europeos derechos á aplicarla en provecho suyo, y á intervenir en todos los asuntos americanos en que haya por medio intereses comerciales europeos?

Creo yo que esto no lo negará hoy día ningún escritor yankee; únicamente que añadirán: si hay pueblo europeo que se atreva á medirse con los Estados Unidos, que lo intente. Y la verdad es que no habrá ninguno que haga la prueba.

Interin Europa no modifique su actual situación internacional, interín siga siendo una simple expresión geográfica en vez de ser un cuerpo político orgánico como lo es América del Norte, interín siga agotando sus recursos en armamentos terrestres, buenos solo para disputarse pedazos minúsculos de territorios fronterizos, y descuidando los armamentos navales, solo los americanos tendrán lo ancho del embudo, cada vez más ancho como acabamos de ver en el desarrollo, después de todo muy lógico, de la famosa doctrina de Monroe.

Cuando hace cien años á Napoleón, al hacer sus tratados después de sus victorias, le oponían los diplomáticos del antiguo régimen las reglas vetustas del equilibrio europeo absolutista, contestaba él: Yo he modificado el derecho internacional, y vosotros sois los que tenéis que aprender el mio. Europa lo aprendió en 1813, 1814 y 1815; y si ahora ha de tratar con los E. U., tiene que aprender otro nuevo, modificando su manera de ser.

GENARO ALAS.

Quien mucho abarca aprieta poco

Parecía segura la entrada del señor Romero Robledo en el nuevo Gabinete; aunque las exigencias del candidato eran grandes, era de suponer que mediante un regateo y sacando el mejor partido posible llegaría á convenirse con obtener una cartera, dejando para más tarde el mejoramiento de su posición en el ministerio, empleando la reconocida maestría de que goza en lo que á lances de esta índole se refiere.

No ha resultado así; erre que erre ha mantenido el señor Romero Robledo sus pretensiones á dos carteras ó la de Gobernación, y á que sean retirados los proyectos pendientes que le estorban. Todo eso significaba una capitulación completa; el señor Sagasta se entregaba con armas y bagajes; el Sr. Romero hubiera sido dueño y heredero.

En esta ocasión ha demostrado el jefe fusionista su diplomacia superior, dejando tamañito al estadista de Antequera; no será de él la culpa si la conjunción que parecía agradar en elevados círculos, no ha tenido efecto; impávido, soportó en el primer momento la enunciación de amplias imposiciones, que se le hicieran, hasta llegar á demostrar palmariamente que eran imposibles y deshacerse con facilidad del pretendiente.

Conoció, sin duda, el señor Sagasta que un hambre de poder de muchos años no se consuela con una bicoca, y tras de una escena al parecer poco edificante, concluyó la función.

Aunque esta crisis, desde un principio resultó grotesca, no adquirió caracteres cómicos tan subidos, hasta ayer en que sobrevino la ruptura completa de las negociaciones con Romero Robledo; la conversación entre este señor y el jefe del partido liberal, según dicen los telegramas recibidos, debió ser magnífica. Parece que el que fué lugarteniente de Cánovas, al ofrecimiento que le hizo Sagasta de cualquier cartera, que no fuese la de Gobernación, contestó, según ha declarado, «que no era uno de esos pretendientes que recogen cualquier cartera; quiere dos ó mejor dicho, las desea todas.

El espectáculo que están dando con esa crisis, los hombres en candelero, es deplorable, ridículo y desorganizador; es un colmo. Podrá reconstituirse el Gobierno, con elementos que nada significan para el país y volveremos á sufrir las mismas ineptitudes que hasta aquí venimos soportando, en espera de mejores tiempos.

Pero, el hecho de haber entrado en negociaciones con el señor Romero Robledo, aunque pueda suponerse que existía decidida intención de no llegar á un contrato, basta para juzgar de esos políticos, solo atentos á su conveniencia y capaces de intentarlo todo.

Asombro causó al país que el señor Sagasta se aviniese á negociar con un disidente del partido conservador, que solo goza de una buena sentada reputación de elocuente y hábil en dirigirlo todo á su sabor. Como todo es posible en esta tierra, la opinión pública, siempre pasiva, creyó al principio que hasta tal punto pudo llegar el poco empacho del señor Sagasta.

Luego, al conocer que todo ello no fué más que una maniobra, no de muy buen gusto, la opinión se muestra algún tanto regocijada; pero también siente vergüenza de que se sujete la marcha de la política á procedimientos nada correctos.

Veremos cómo se compone eso del Gobierno homogéneo, después de tan heterogéneos sucesos.

El fracaso de la conjunción

Declaraciones de Romero Robledo

En el Congreso se ha seguido comentando toda la tarde el rompimiento del Sr. Romero Robledo con el Sr. Sagasta.

El batallador diputado ha hecho gran derroche de ingenio, al referir los detalles de su última entrevista con el Sr. Sagasta.

Entre las cosas que ha referido figura esta:

«¡Si se creía que era como los que al enseñarles un mendrugo se arrojan sobre él como perros!»

Esto lo ha repetido ante varios diputados, en el Congreso.

En un corro de diputados y periodistas ha narrado el Sr. Romero Robledo la entrevista que ha celebrado esta tarde con el Sr. Sagasta.

El diputado por Antequera dijo que había hablado al Sr. Sagasta en estos términos:

«Hace tiempo, D. Práxedes, que le conozco á usted, pero, en cambio, usted, por lo visto no me conoce.

»Si no estuviera en su propio domicilio le diría otras cosas que de seguro le molestarían: sin embargo, le guardo respeto y consideración y me impiden hacerlo.

»Si usted ha dicho al Rey que disponía de mi concurso, puede usted manifestarle mañana que no es así.

»Ahora bien; de ello no me culpe usted sino á sus consejeros y á usted mismo, porque yo no soy como las personas que esperan impacientes á ver si se cae una cartera para recogerla y les es fácil observar la conducta que deploro hayan observado hasta conmigo, pero nunca quién como yo lleva largos años en la política y soy poco ductil, se doblega de tal suerte.

»Esto ha sido un timo, en el cual el timado resulta usted, Don Práxedes.

»Por condescendencia asistí á la cita que me dió el Sr. Moret en Gobernación, porque tengo buen carácter y desconozco la soberbia.

»Esa reunión de cónclave que tuvo usted anoche debía tenerla antes de dirigirse á mí, nunca después, porque resulta caprichoso tratar usted

de sujetarme á los acuerdos de los aludidos consejeros, sobre todo cuando no he sido exigente, aunque alguien sostenga lo contrario.

»Con que Don Práxedes, que usted siga bien. El invierno se presenta muy crudo; procure usted cuidarse contra los catarros y... hasta que nos volvamos á ver por ahí.»

LA CRISIS

EL SEÑOR LERROUX

Ayer tarde en el Congreso asistiendo el señor Lerroux al repugnante espectáculo de estos políticos mercaderes y de estos mercaderes políticos, elementos integrantes y factores de una política que el diputado radical calificó de indigna y vergonzosa, se encaró con el general Segura y le dijo.

—Mi general: para disolver las Cortes gloriosas de una República honrada, pura, candorosa, que mantuvo incólumes el honor y la integridad de la patria, bastó un general Pavía. ¿No habría por ahí un cabo furriel que viniera á barrer toda esta inmundicia?

El general Segura sonrió con tristeza, y contestó acercándose al oído del Sr. Lerroux:

—Luego conferenciaremos algunos minutos.

Los caudillos boers

Telegrafían de Londres que los generales Botha y Delarey hicieron una visita que duró más de dos horas en el ministerio de las colonias al ministro Chamberlain, al que dieron las gracias por las nuevas concesiones pecuniarias á las nuevas colonias británicas del Africa del Sur.

Según el «Daily Mail» de Londres, ignórase aún lo que durante su larga entrevista hablaron los generales boers y mister Chamberlain, pero se susurra que lejos de darle aquéllos las gracias por las nuevas concesiones pecuniarias á los sudafricanos le pidieron ayuda financiera y que conceda pronto á las exrepúblicas de Orange y del Transvaal la autonomía que necesitan.

El expresidente Steijn

Dicen de Clarens—Suiza—que en estas últimas semanas ha mejorado tanto la salud del expresidente del Orange, Steijn, que puede permanecer todos los días sentado en un sillón al aire libre disfrutando del panorama del mismo que desde su residencia se descubre y conversando con las personas que le rodean.

De seguir la convalecencia del ilustre enfermo de tan satisfactoria manera, esperan los médicos que le asisten para dentro de un mes á lo sumo su restablecimiento completo.

Descubrimientos de oro

Ha producido honda sensación en Alemania la declaración hecha por el conde Goetsen, gobernador del territorio del Africa Oriental alemana de que en aquella colonia imperial se han descubierto minas de oro mucho más ricas que las del Transvaal.

Regreso del coronel Swaine

A bordo del vapor correo «Arabia» de la Compañía Peninsular y Oriental ha llegado á Port Said el coronel Swaine que como saben nuestros lectores mandaba las tropas británicas que operan en el país de los Somalis contra el loco Mullah.

Padece el citado militar de fiebres palúdicas y para curarse se dirige á Inglaterra por vía Marsella.

Al estar en Aden tuvo que ser conducido el coronel á bordo del «Arabia» en una camilla.

Interviewado por un «reporter» de Port-Said declaró Swaine serle imposible fijar fecha alguna para la terminación de la campaña en el país de los Somalis.

Y á propósito de dicha campaña: el conocido explorador alemán el doctor Schweinfurth que conoce palmo á palmo el Somaliland, dice que teniendo en cuenta el carácter de aquellos indígenas y el grandísimo amor que tienen á su independencia les será á los ingleses, caso de que ló intenten, muy difícil y arriesgado el arrebatársela.

Desde Melilla

Se ha recibido una real orden por la cual se autoriza á D. Saturnino Jimenez para establecer un depósito en la isla del Rey (Chafarinas), habiendo comenzado ya los trabajos de istalación.

El Sr. Jimenez organiza un sindicato español para establecer factorías en distintos puntos de la costa riffeña y hoy ha emprendido un viaje de exploración al Riff para crear nuevas relaciones con las kábilas de dicho territorio.

Desde Washington

Se nos comunica de la Habana que se ha cerrado el Congreso cubano. Ahí no faltarán críticas severas de lo que ha hecho en cinco meses que ha estado abierto. No creo que haya desbarrado más que otros Parlamentos y ha procedido, sin duda alguna, con moderación, dados sus antecedentes revolucionarios y su personal poco preparado para la política.

Más que por lo que ha hecho se le podrá censurar por lo que ha dejado de hacer, que ha sido un presupuesto. Por ahí se debió de haber empezado; porque, en verdad, es anormal y hasta algo risible, el espectáculo de una nación con todos sus organismos de legislación y de gobierno y sin presupuestos. En un mes hubiera podido formarlos el gobierno y, en cuatro, había márgen para que los discutiesen las Cámaras. Lo menos que tiene derecho á saber un pueblo libre es lo que, en su nombre, se paga y se cobra.

Se ve que á los legisladores no se les presenta con bastante fuerza el especto económico y rentístico del gobernar; en lo que están fuera de la realidad, pues ese aspecto que siempre y en todas partes, es de importancia, tiene tanta en Cuba, hoy, que, á su lado, todos los demás resultan insignificantes.

Y, por esto, es muy plausible el período de actividad bien dirigida en que ha entrado el Círculo de Hacendados, al invitar á las demás corporaciones económicas á reanudar la conjunción creada el año pasado para la propaganda en los Estados Unidos y al constituir juntas locales.

De ahí puede salir un movimiento muy útil, así en lo económico como en lo político; en lo económico, porque estarán defendidos los intereses de los productores; y en lo político, porque obligará á los partidos á tener formalidad y proponerse algo serio. No supongo que cometan la tontería de combatir á los productores, imitando la conducta loca seguida por España, durante el mando del general Polavieja, y de tildarlos de anexionistas, así como, entonces, se les tildó de autonomistas y aun de separatistas. Lo juicioso será que cada partido acepte, del programa económico, aquello que le parezca razonable; y que lo acepte, no por mera añagaza, sino para traducirlo en proyectos de ley.

Cuanto á la conjunción que los hacendados piden para la propaganda en los Estados Unidos, se impone con mucha necesidad. Aquí, como he dicho antes de hoy, lo que más nos perjudica no es la hostilidad, reducida á los remolacheros y á unos cuantos anexionistas, maquiavélicos ellos, sino la indiferencia. Poco á poco se va extendiendo la creencia de que nuestro estado económico ha mejorado; y por este camino se llegará á tener por innecesaria la reciprocidad.

X. Y. Z.

Desde la Habana

Sr. Director de El Liberal.

No sabemos si el Gobierno ha estudiado las notas de Washinton enviadas por nuestro representante, para base del tratado mercantil, ni si, caso de que lo haya hecho, han alcanzado «nota» buena ó mala del tribunal, porque la prensa de información—que de esas y otras cosas nos da cuenta,—suele verlas con pasión y no merecen el debido crédito de los que hacemos abstracción de los hombres y de sus ideas para juzgar sus actos, según lo que á los intereses verdaderos del país dañen ó favorezcan. Verdad es que continuamos sin saber á ciencia cierta, si las proposiciones que las aludidas notas contienen son malas, medianas ó buenas para nosotros,—aunque más presumimos que sean malas—porque lo poco y mal que de ellas sabemos no tiene el mejor orígen...

Bien quisiéramos que sobre asunto de tan grave importancia, se hiciese la debida luz, para que la opinión general, y sobre todo la de la riqueza y el trabajo, supieran á qué atenerse, pero sucede aquí algo muy raro y que tiene difícil explicación, y es que el Poder Ejecutivo no tiene más periódico suyo, que refleje sus opiniones y se haga eco de las mismas, que la «Gaceta», la cual no es periódico que imprime más que los decretos, disposiciones y leyes...

Acaso sea necesario, para saber que contienen las tales notas cuyo fondo tanto nos importa, que algún periódico americano nos lo diga del modo que mejor le plazca; pero mejor sería que el Gobierno las diese á conocer siquiera á las personalidades del comercio, la industria y la agricultura, que mejor pueden juzgar de la trascendencia de su adopción, aunque por modestia, que á los señores Secretarios les sentaría muy bien dada su corta autoridad en la opinión general del país.

* *

No se conforman algunos espíritus recelosos—y muchos que no lo son y más que no creen serlo—con sospechar que los Estados Unidos aspiran á ejercer sobre esta República una acción política y económica directa, sino que se dan á pensar en que pretenden agregarla á su totalidad como un estado, llevándola por el más duro y largo camino á ello; y se fundan en la actitud indiferente ó enemiga que mantiene frente al problema económico que tan mal nos trae.

Ya hemos dicho que de la crisis vamos saliendo bastante mejor y más de prisa de lo que debíamos esperar, demostrando que el pesimismo no tiene razón alguna de ser.

Y cuento á las ideas de absorción que á la gran República se atribuyen, conviene á todos mirar bien para ver lo que de cierto hay en el fondo de la cuestión.

No faltan en los Estados Unidos gentes que desean la anexión de Cuba, ni quienes la vean inevitable; pero abundan los que no la quieren y aún los que la combatirán si se presenta la ocasión, los cuales afirman y declaran á su modo que la agregación de esta Isla á los Estados Unidos sería un bien para nosotros, no para ellos.

De que el pleito haya de verse y fallarse en su día parece no caber duda; pero ni siquiera puede decirse cuándo, porque depende de causas extrañas. Si el canal de Panamá se abre, y eso va lejos por ahora, correrá peligro nuestra independencia; si la política americana tropieza en esta parte del mundo con otra nación europea, será esta Isla paso prévio; si el Emperador alemán insiste en buscar algo que dé á su marina base por aquí, la decisión vendrá á la carrera..... Ahora el Emperador Guillermo quiere visitar á su tío el rey Eduardo VII, y los Estados Unidos dispónense á construir en Cayo Hueso cuarteles para 16.000 hombres..... Vaya Vd. á saber por donde vendrá la demanda!

* *

El lunes de la semana que termina dieron las Cámaras por terminada su tarea legislativa, á pesar de tener no poco trabajo pendiente de exámen y discusión, y es curioso leer el juicio que la prensa formula acerca del mérito y alcance de la labor realizada y más curioso, infinitamente más, oir lo que dicen los que no son rojos ni blancos, azules ni verdes, en la política local en uso.

Conformes todos en que lo hecho es poco y no de lo mejor, brota del fondo del juicio general, la convicción de que para legislar son poco idóneas nuestras Cámaras, aunque no falten en ellas media docena de hombres al cabo de su misión.

Nosotros, á juzgar por algunos informes que la prensa ha dado á luz y que han servido para fundamentar las decisiones, tendríamos que dar muy mal fallo si á ello se nos llamara.

Sin embargo, insistimos en nuestra opinión: las Cámaras, aún habiéndo hecho menos de lo que debían y metídose en algo que no era de su incumbencia, dejando por hacer no poco que debieron realizar para poner en marcha y en toda regla la nave del Estado cubano, han hecho más de lo que todos presumíamos y quedado mejor de lo que todos esperábamos.

Confesemos la verdad: el que más y el que menos esperó mucho malo de las Cámaras, dada la forma en que fueron elegidas y el personal que las constituyó, casi en su mayor parte anónimo.

Debemos, pues, felicitarnos y felicitar al país,

J. C.

Lastre inútil

Por virtud del cambio ministerial pueden considerarse muertos el proyecto de ley de difamación, el de supresión del affidavit, las bases para la reforma municipal y la proyectada ley de Orden público.

A la verdad, ninguno de esos proyectos era esencial, constituyendo cada uno de por sí y en conjunto lo que se llama lastre inútil.

El primero, ó sea el de difamación, más que otra cosa se podía considerar tomo un capricho ministerial con ribetes regresivos, sin más fin ni objeto que amordazar á los murmuradores sempiternos que suelen malograr los gazapos públicos, tirando á destiempo de la manta.

La supresión del affidavit era un embolado económico que no lo entendía ni el mismo que lo inventó, y habría positivamente resultado contraproducente para todos los efectos que se intentaba conseguir, porque ni los cambios habrían bajado, ni se hubiesen conseguido nacionalizar el papel exterior de la Deuda perpétua.

Tocante á las bases para la reforma municipal, ya se ha visto cómo han sido discutidas y deshechas por el elemento obrero, precisamente en la parte que se pretendía ofrecerlas como un dechado de democratización. Lejos de constituir una garantía para las clases populares, envolvían un privilegio embozado para las influyentes.

Del proyecto sobre ley de Orden público, con decir que envolvía una rectificación al Código fundamental del Estado, queda hecha su crítica; y con él se pretendía una corruptela, por virtud de la cual el poder público pudiese, siempre que se le antojase suspender las garantías constitucionales sin que se le pudiera tachar de anticonstitucional.

Las derivaciones que puedan determinarse en el orden parlamentario por consecuencia de la anulación ó retirada de esos proyectos, servirán para orientar á la opinión respecto al predominio de las nuevas tendencias en la ponderación de fuerzas que sirve de base al nuevo gobierno; es decir, que fácilmente podrá saberse en que manos va á estar el pandero fusionista.

MAHON

Leemos en «El Diluvio» de Barcelona que el mayordomo mayor del Gran Teatro del Liceo de aquella capital D. Francisco Carcasona, había remitido ejemplares impresos á varias personalidades, del aviso que la Junta de Gobierno del primer teatro de Cataluña había acordado fijar en el despacho de billetes y sitios más visibles de aquél que dice así:—«*AVISO. En razón á las quejas formuladas, se prohibe á las señoras que ocupen las butacas el uso de sombreros durante las noches de espectáculo*».

El genial escritor y conocido revistero D. Federico Urrecha, tomando pie de lo dispuesto por la Junta de Gobierno del Gran Teatro del Liceo, dirige una carta abierta al señor don Francisco Manzano, Gobernador civil de Barcelona, en la que entre otras razones en pró del acuerdo citado expone las siguientes:

«.....Un *Aviso* igual al que ha fijado la Junta del Liceo existe en todos los teatros no españoles, y donde no le hay basta la ley consuetudinaria para que ninguna señora se presente con sombrero. Solo en España se ha tolerado semejante abuso, á pesar de que, en mi humilde opinión, pudieron hace tiempo apoyarse para cortarlo simplemente en el artículo 19 del reglamento de teatros, artículo que ya copié en otra ocasión y que trascribo de nuevo para evitarle el trabajo de buscarlo:

«Artículo 19. No se permitirá en los teatros estar con el sombrero puesto en ninguna localidad mientras se halle el telón alzado.»

El artículo no especifica de qué clase de sombreros se trata; dice genéricamente el *sombrero*. Evidentemente la disposición tiende á limitar el derecho del que está delante para que no intercepte la vista del que se halle á su espalda. Luego los sombreros de las damas están comprendidos, sin duda alguna, en el artículo y son una negación del derecho que aquel reconoce al espectador que se encuentre detrás. Creo, mi respetable amigo, que esto no tiene, como se dice llanamente, vuelta de hoja, y seguramente ha de opinar como yo persona tan discreta y entendida en leyes como usted es.

Vamos, como se dice no menos llanamente, al grano.

El público masculino que asiste al Liceo está servido por la discretísima disposición de la Junta de gobierno y Empresa del mismo. Pero quedan por servir los públicos de los demás teatros, tan dignos de atención como el del Liceo, tan «derecho habientes», digámoslo así, como aquel, puesto que, come aquél pagan su dinero. Dudo que las restantes Empresas de Barcelona tengan para con aquéllos la misma respetuosa consideración que ha tenido la del Liceo, y para salvar esta dificultad me tomo la libertad de dirigirme á usted exponiendo á su exámen la situación creada por la Junta de gobierno de aquel teatro.

Hay en el reglamento de teatros un artículo, el 19, ya copiado, que debe cumplirse como los demás Hay un precedente respetable: la orden prohibitoria de la repetida Junta del Liceo. Lo que queda por hacer para «crear costumbre» está en las facultades de usted, sin duda alguna. Tiene usted abierto el camino y por entidad calificada, y lo que las demás Empresas no se atreverían á hacer por sí, lo harán de buen grado si usted lo ordena, «apoyándose en el reglamento y en el precedente». ¿Cómo? disponiendo simplemente que, en cumplimiento del artículo 19 del reglamento, fijen «todas» las Empresas un aviso concedido en estos términos:

«Aviso».—Por disposición de la autoridad, en cumplimiento del artículo 19 del reglamento de teatros y siguiendo el precedente establecido por el Gran Teatro del Liceo, queda prohibido á las señoras el uso del sombrero en cualquiera localidad, excepto los palcos.

Al pronto tendremos en contra nuestra el enojo de las damas y de las modistas; pero pasados quince días nadie se acordará de ello. Arriesguemos una impopularidad pasajera y concreta á cambio de la aprobación de la mayoría.

Si esta carta y lo que en ella digo tienen la fortuna de ser objeto de su exámen y dan el justo y deseado fruto habré contribuido modestamente á que deje usted en Barcelona el buen nombre que por tantos títulos merece, y será un lazo más que estreche la buena amistad con que distingue usted á su servidor q. b. s. m.—FEDERICO URRECHA.»

Parécenos muy lógica la disposición de referencia, siendo de desear se extendiera á todos los teatros de España, como insinúa el señor Urrecha, nuestro distinguido amigo el ilustrado empleado del cuerpo de Aduanas, de quien tan buenos recuerdos nos quedan del tiempo que sirvió en la de esta ciudad.

Ayer hubo un descenso notable en la temperatura pues la máxima no excedió de trece grados, cuando el día anterior la mínima había sido de diez y seis.

Aconsejamos á la empresa del Teatro principal que empiece las funciones temprano con el fin de que terminen á las once próximamente, disponiendo al efecto que los entreactos no sean de larga duración. Decimos esto porque recordamos las muchas quejas que se oían en la temporada de Carnaval del año pasado de que terminaban las funciones demasiado tarde, y porque tenemos la convicción de que muchas personas de la clase trabajadora que deben empezar sus tareas á primera hora del día siguiente, se excusaban de ir al Teatro, lo que redundaba en perjuicio de la propia Empresa.

De las tres subastas celebradas hoy en nuestras Casas Consistoriales, solo una ha sido adjudicada, que se refería al arriendo por término de cinco años del local situado en la calle de la Alameda, sin número. Como único postor y por el precio de 200'50 pesetas lo ha sido á favor de D. Miguel Pons y Pons.

Las restantes de arriendo del arbitrio sobre locales de parada, y del establecido sobre el ganado que se degüelle en el Matadero, ambas para durante el año próximo, no se ha presentado ningún postor.

Leemos en nuestro colega «El Bien Público» correspondiente al día de ayer, que el vapor «Menorquín» regresará en breve á esta ciudad, por haber terminado la contrata que con la casa consignataria de Goñalons y C.ª tenía escriturada «La Marítima». Añade además que el buque se halla en Alicante.

Nosotros si bien oímos rumores de los que se hace eco el colega, dudamos sea tan pronto como parece su venida, por cuanto, si mal no recordamos, se dijo al fletarlo, á la casa antes citada, que luego de terminar su cometido había de sufrir un recorrido en la máquina, y en caso de no efectuarlo en este puerto, es más que probable demore algún tanto su regreso.

La empresa de nuestro Coliseo nos ha invitado á las funciones líricas que han de representarse en aquel durante la temporada que mañana se inaugura.

Agradecemos la deferencia tenida para con EL LIBERAL.

Esta noche tendrá lugar en nuestro Coliseo el ensayo general de la ópera en cinco actos del Mtro. Meyerbeer ROBERTO EL DIABLO.

Mañana miércoles se inaugurará la temporada con la expresada obra.

Leemos en «La Publicidad» de Barcelona que uno de estos pasados días celebraron una reunión en la Corte los señores D. Jerónimo Palma, Don Rodrigo Soriano y D. Alejandro Lerroux para tratar de los preparativos de la próxima asamblea federal y de otros asuntos importantes para los republicanos.

Leemos en un diario habanero que con motivo de haber sido nombrado representante de la República Cubana en España y Francia, con residencia en París, el insigne escritor y bien reputado crítico D. Rafael María Merchán, la prensa de la Habana, por iniciativa de «La Discusión», se disponía á manifestarle su consideración y aprecio con un banquete.

Loteria Nacional

Mañana se cierra el despacho de billetes del sorteo de 20 actual.

Consta de 29.000 billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á cinco pesetas, importando el premio mayor 140.000 pesetas.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 18, 1'45.

Los telegramas de Sevilla dan cuenta del solemne acto, presidido por el señor Duque de Veragua, de traslación de los restos de Colón, con asistencia de todas las autoridades, incluso el Capitán General del departamento. El ministro de Marina asistía como pariente del ilustre descubridor de América.

Madrid 18, 4'10.

Decididamente ha resuelto el Gobierno que mañana reanuden sus tareas los Cuerpos Colegisladores, asegurándose que dada la escasez de tiempo que falta para año nuevo, no habrá presupuestos.

Madrid 18, 10.

Telegrafían de Barcelona que á consecuencia de haberse fundido treinta y ocho cables del alumbrado, gran parte de la ciudad incluso los teatros quedaron anoche á oscuras, dejando de publicarse algunos periódicos por igual motivo.

Madrid 18, 11'25.

Comunican desde Castellón de la Plana que el restablecimiento de la circulación de trenes á Madrid que los temporales hicieron suspender con las averías causadas en la línea, tardará todavía unos cuatro días.

Cotización Oficial

Madrid 17 Noviembre á las 16.

4 % interior.	73'50
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%. . . .	00'00
Id. 5 por 100	93'75
Carpetas	93'60
Banco España	485'00
Tabacalera	408'50
París á la vista. .	34'30 á 34'50
Lóndres id. . .	33'75 á 33'78

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 18

Barómetro 751'2.
Viento S. E. flojo
Marejada
Cielo nuboso.
Horizontes brumosos.

"TELEGRAMAS DE LA MARITIMA"

Palma 18.

«Nuevo Mahonés» llegado sin novedad las tres y media.

Cardona.

Ayuntamiento de Mahón

BENEFICENCIA

El día primero de Diciembre próximo á las once y media de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de carne á los establecimientos municipales de Beneficencia durante el año de 1903 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diez céntimos de peseta menos en kilógramo del precio corriente en plaza y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de doscientas pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón 15 de Noviembre de 1902.—El Alcalde-Presidente, P. A. Juan Barceló.

MODELO DE PROPOSICION

Don.... vecino de ... según cédula personal número.... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de carne á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el año de 1903 ofrece hacer dicho suministro con entera sujeción á aquellas por la cantidad de....... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

* * *

BENEFICENCIA

El día primero de Diciembre próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de pan á los establecimientos municipales de Beneficencia de esta Ciudad durante el año de 1903 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos céntimos de peseta menos en kilógramo del precio de fábrica y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de doscientas cincuenta pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 15 de Noviembre de 1902.—El Alcalde-Presidente, P. A. Juan Barceló.

MODELO DE PROPOSICION

Don.... vecino de.... según cédula personal número.... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de pan á los establecimientos municipales de Beneficencia durante el año de 1903 ofrece efectuar dicho suministro con entera sujeción á aquellas por la cantidad de... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

* * *

BENEFICENCIA

El día dos de Diciembre próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de leña á los Establecimientos municipales de Beneficencia, durante el año de 1903 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos por quintal métrico y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de setenta y cinco pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 15 de Noviembre de 1902.—El Alcalde-Presidente, P. A. Juan Barceló.

MODELO DE PROPOSICION

Don.... vecino de.... según cédula personal número.... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de leña á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el año de 1903 ofrece hacer dicho suministro con entera sujeción á aquellas por la cantidad de... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Recaudación de arbitrios municipales

DEL AYUNTAMIENTO DE MAHON

IMPUESTO SOBRE TEJADOS DE CASAS QUE VIERTEN LAS AGUAS EN LA VIA PÚBLICA

Se hace saber á los contribuyentes al impuesto sobre tejados de casas que vierten las aguas en la vía pública que desde el día 20 del actual hasta el día 31 de Diciembre próximo y desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde tendrá lugar la recaudación de dicho arbitrio en los bajos de las Casas Consistoriales.

Se advierte á los contribuyentes que con arreglo al artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 incurren en el apremio de primer grado si no satisfacen sus respectivas cuotas en el plazo anteriormente señalado.

Mahón 12 de Noviembre de 1902.—El Recaudador, Juan Monjo Hernández.

h-20

Administración Depositaria de Hacienda de Mahón.

IMPUESTO DE TRANSPORTES

A fin de dar cumplimiento á lo dispuesto por la Administración de Contribuciones, en Circular de 29 de Octubre último, me veo en el caso de recordar á las Compañías de Transportes y á los dueños de carruajes ó carros, que se dedican á la conducción de pasajeros ó mercancías, de un punto á otro, de esta Isla, la obligación que tienen de presentar á esta Administración, antes del veinte de los corrientes, la oportuna declaración de alta, para proveerse de la patente que les corresponda satisfacer por dicho impuesto, presentando relación duplicada, en la que harán constar el número y clase de carruajes de su propiedad, expresando si los destinan al transporte de mercancías, ó conducción de viajeros; número de asientos de cada uno de ellos; el de sus ruedas; precio de los billetes; número de caballerías; peso de las mercancías que puedan cargar; precio de transporte y distancia que hayan de recorrer los carruajes, desde el punto de partida hasta el último de destino; todo según lo dispuesto en el art. 51 del Reglamento de 20 de Marzo de 1900.

Lo que se hace presente á los contribuyentes de que se trata, á fin de que no dén lugar á incurrir en las penalidades consiguientes que determina el Reglamento del Ramo.—Mahón 15 de Noviembre de 1902.—El Administrador depositario.—José Riera.

Don Francisco Buisen y

Barleta Juez de primera instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en providencia de once del actual dictada en los autos juicio voluntario de testamentaria de D. Antonio Juaneda y Pons hecho extensivo al abintestato de su primera consorte D.ª Juana Comellas y Camps, que se siguen en concepto de pobre, se saca por tercera vez á pública subasta por término de treinta días y sin sugesión á tipo, la finca que á continuación se describe, bajo las condiciones que se dirán, quedando señalado para el remate el día treinta y uno de Diciembre próximo venidero y hora de las once en la sala de audiencia de este Juzgado y en el municipal de Ciudadela.

Una casa situada en Ciudadela calle del Príncipe señalada con el número seis, de treinta palmos ancho por setenta de largo, incluso un patio anejo, lindante á la derecha con otra de Guillermo Llufriu, á la izquierda con cochera de Gerónimo Cabrises y al dorso con casa de dicho Gerónimo Cabrises.

Condiciones de la subasta

1.ª La finca se vende libre de censo, hipotecas y todo otro gravámen ó carga real expresa, cancelándose los que acaso existan ó reteniéndose el comprador la parte de precio necesario para satisfacerlas, á su voluntad.

2.ª El comprador entrará á poseer la finca en el día mismo en que se consigne en la mesa del Juzgado el precio del remate, pero deberá respetar á los inquilinos hasta la fecha en que sea uso y costumbre en Ciudadela, percibiendo la parte de arriendo que corresponda.

3.ª Serán de cargo del comprador los derechos de la escritura matriz, copia, impuesto y demás que sean debidos por la trasiación de dominio.

4.ª Los títulos de propiedad de dicha finca estarán de manifiesto en la Escribanía del que se refrenda para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, advirtiéndose á los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematánte ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de lost ítulos.

Dado en Mahón á quince de Noviembre de mil novecientos dos.—Francisco Buisen.—Ante mí.—Licdo. Jaime Allés.

Centro Ciclista Mahonés

Se participa á los señores socios que el día 23 del corriente a las veintidos tendra lugar un banquete para celebrar el aniversario de este Centro. Para los señores socios que deseen asistir hay lista abierta que obra en poder del Conserge.—P. A. de la J. D.—El Secretario, José R. Ponseti.

Francisco Fábregues, imp.